

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SOLUCIONES ELECTRICAS S.A. SOELEC
CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2017**

En Guayaquil, al 28 de Marzo del 2017, siendo las 10h30, en el local social ubicado en las calles:

Samanes 2 Centro comercial Omaconsa mz. 234 Nro. 2

Se instaló la junta General Ordinaria de socios de la compañía **SOLUCIONES ELECTRICAS S.A. SOELEC**
Con presencia de los socios.

Los socios de la compañía, a saber: Sr. Altamirano Ochoa Eduardo Andrés; dueño de Cuarenta mil ciento sesenta acciones a un dólar cada una, Cun Escobar José Reinaldo; dueño de Cuarenta mil ciento sesenta acciones a un dólar cada una, Macías Ordoñez Orly Ricardo; dueño de Ochenta mil trescientos veinte acciones a un dólar cada una, Suriaga Autheman Ronald Francisco; dueño de Cuarenta mil ciento sesenta acciones a un dólar cada una, Con los prenombrados socios está reunida la totalidad del capital suscrito esto es la suma de Doscientos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US 200.800,00), que se encuentran divididos en participaciones iguales, indivisibles y nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una de ellos. Todos los accionistas son de nacionalidad Ecuatoriana y cada acción da derecho a un voto, se encuentra presente la totalidad de los accionistas que integran el capital social, de acuerdo con la facultad que confiere el Art.114 de la Ley de Compañías.

Dirige la sesión la Sr. Altamirano Ochoa Eduardo Andrés Representante Legal de la compañía.

Los socios de la mencionada compañía se reúnen para atender a la convocatoria escrita enviada por el representante Legal según comunicación de Marzo 28 del 2017 dirigida a cada uno de ellos en la que se hace constar que por el término señalado en los estatutos, los libros de la compañía y demás elementos exigidos por ley estuvieron a disposición de los socios no obstante al derecho que ellos poseen conforme al Art. 114 de la ley de Compañías del Ecuador, previa aprobación del orden del día que se transcribe a continuación, la junta General Ordinaria de Socios deliberó y tomó las decisiones de que da cuenta la presente acta.

ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación de Los ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALES de la CIA. **SOLUCIONES ELECTRICAS S.A. SOELEC** bajo NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) estos se presentan en cuatro reportes que son: Balance de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de evolución del Patrimonio y Flujo de efectivo por el método directo todos correspondientes al ejercicio económico del año 2016 contados al 31 de diciembre
3. Análisis y aprobación de las Notas a los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2016
4. Nombramiento del comisario de la compañía.

Orden del día que fue aprobado por unanimidad declarándose instalado el acto por parte de la Presidencia de la Junta.

DESARROLLO DE LA SESION.

Constatado el quorum reglamentario por parte del secretario y declarada instalada la junta por parte de quien la dirige, se pasa a conocer los puntos del orden día.

1. El presidente de la Junta informó que se encuentra representadas en esta reunión las Doscientas mil ochocientas participaciones que conforman el capital social de la compañía, y que en consecuencia está constituido el quorum para deliberar y decidir.
2. Con relación al punto dos relacionado con la Aprobación de Los ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALES de la Compañía **SOLUCIONES ELECTRICAS S.A. SOELEC** bajo NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) estos se presentan en cuatro reportes que son: Balance de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de evolución del Patrimonio y Flujo de efectivo por el método directo todos correspondientes al ejercicio económico del año 2016 contados al 31 de diciembre, todos los socios han analizado los Estados Financieros con la explicación del contador general quien expone claramente el arranque de la compañía cuya constitución se inició el 30 de Marzo del 2010 por lo que los movimientos económicos se han concentrado en la venta al por mayor y menor de materiales eléctricos.
3. Una vez revisada las notas a los Estados Financieros, acto seguido toman la palabra los socios para expresar su total y completo acuerdo con la exposición e informes presentados y luego de varias deliberaciones de la junta General Ordinaria de Socios de la compañía **SOLUCIONES ELECTRICAS S.A. SOELEC** aprueban la emisión de ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALES de la Compañía **SOLUCIONES ELECTRICAS S.A. SOELEC** bajo NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) estos se presentan en cuatro reportes que son: Balance de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de evolución del Patrimonio y Flujo de efectivo por el método directo todos correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Nombramiento del comisario de la compañía. Por unanimidad el capital suscrito y pagado de la compañía resolvió y aprobó nombrar al Sr. José Guiller mó Ruíz Merchán comisario de la compañía **SOLUCIONES ELECTRICAS S.A. SOELEC**
4. Por unanimidad del capital suscrito y pagado de la compañía resolvió y aprobó todos los puntos del orden del día, sin observación, no habiendo otro asunto que tratar, se concede una hora para la elaboración y redacción de la presente acta, la misma que leída a los concurrentes es aprobada por unanimidad y sin modificación, se deja constancia que todas las resoluciones de la junta General Extraordinaria de socios han sido tomadas por unanimidad esto es por la cantidad total de votos que coincide con la totalidad de acciones descritas anteriormente que representan todo el capital suscrito y pagado de la compañía, firmando para constancia y validez todos los socios.

Seguidamente la junta de Socios autoriza al Ing. Altamirano Ochoa Eduardo Andrés Gerente General de la compañía **SOLUCIONES ELECTRICAS S.A. SOELEC**, para llevar a cabo las diligencias necesarias para la presentación de los estados financieros.

Siendo las Doce hora se da por terminada la reunión, previa lectura y aprobación de esta acta, para constancia de lo actuado la firman.



ALTAMIRANO OCHOA EDUARDO ANDRÉS
SECRETARIO